



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148714

Al contestar cite Radicado E-2022-01079 Id: 148714
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 19:06:06
Anexos: 0
Remitente: DIRECCIÓN DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JHON FREDY CUBILLOS URREGO

**ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES**

AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 103 DEL 31 DE ENERO DE 2022

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA BOCHICA EL CONSUELO del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 003 de 1 diciembre de 2011, otorgada por la Oficina de Participación Comunitaria de Fusagasugá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BOCHICA EL CONSUELO, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA BOCHICA EL CONSUELO, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Jhon Fredy Cubillos Urrego	C.C.	1.069.732.114
Vicepresidente (a)	Miguel Ángel Puentes Suarez	C.C.	12.122.981
Tesorero (a)	Miguel Alfonso Romero Riveros	C.C.	19.350.599
Secretario (a)	Janeth Andrea Mora Lancheros	C.C.	1.069.738.750
Fiscal	Olga Marleny Penagos Lasso	C.C.	20.362.892
COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	José Pastor Hurtado Garzón	C.C.	80.498.977
Conciliador 2	Alfredo Moreno Ramírez	C.C.	11.383.721



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148714

Al contestar cite Radicado E-2022-01079 Id: 148714
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 19:06:06
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JHON FREDY CUBILLOS URREGO

Conciliador 3	María Oliva Suarez de Cañón	C.C.	41.344.054
DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN			
Delegado 1	Aureliano Cubillos Cadena	C.C.	11.379.446
Delegado 2	Miguel Ángel Puentes Suarez	C.C.	12.122.981
Delegado 3	Janeth Andrea Mora Lancheros	C.C.	1.069.738.750
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Trabajo	Luis Eduardo Teuza Briceño	C.C.	11.381.451
Comisión de Salud	Daniel Eduardo Urrego Martínez	C.C.	1.069.751.456
Comisión de Deportes y Educación	Francisco Mora Lancheros	C.C.	1.069.749.618
Comisión de Medio Ambiente	Aureliano Cubillos Cadena	C.C.	11.379.446


ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA
Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES
Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL


1069732114
Jhon Fiedy Cubillos U.